



Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 26 de junio de 2026, se resuelve la Convocatoria de Subvenciones en el ámbito de Medio Ambiente y Mundo Rural de la Diputación de Toledo para el año 2026 aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 13 de febrero de 2026, cuyo texto íntegro se publica en la página web del Servicio de Agricultura, Medio Ambiente y Mundo Rural, de la Diputación Provincial (<https://www.diputoledo.es/global/5/1632/6347>), a efectos de que sirva de notificación a los interesados, conforme establece el apartado 4 de la base decimoprimer de la convocatoria, y el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al disponer que: "Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente".

Toledo, 29 de junio de 2026.–La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío.–El Secretario General accidental, Jesús Prieto Sabugo.

N.º I.-2997